



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

VISTO:

El fallecimiento del Ingeniero Civil, José Pablo Repossini, matr. A-776-3, ha fallecido en la ciudad de San Carlos de Bariloche el día 07 de abril de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se encontraba al día con la matrícula anual;

Que en su ficha de matriculación nombra como beneficiarios a sus hijos, José Manuel Repossini (DNI 33.387.102) a Juan Pablo Repossini (DNI 26.872.802);

Que corresponde abonar el subsidio (50% a cada uno de los beneficiarios);

Que corresponde realizar el acto administrativo;

POR ELLO

En virtud de las Facultades Legales y Estatutarias

**LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y
TÉCNICOS DE LA ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RÍO
NEGRO**

RESUELVE:

Artículo 1º) Abonar por única vez, subsidio por fallecimiento de \$ 650.296,50
------(pesos seiscientos cincuenta mil doscientos noventa y seis con
cincuenta centavos), a sus beneficiarios.-----

Artículo 2º) Se transferirá a la Jose Manuel Repossini, DNI 33.387.102, CBU
-----0070031330004023674850, CUIT 20-33387102-6, del Banco
Galicia, la suma de Pesos (\$325.148,25).-----

Artículo 3º) Se transferirá a la Juan Pablo Repossini, DNI 26.872.802, CBU
-----0170089340000040486691, CUIT 20-26872802-4, del Banco BBVA
Francés, la suma de Pesos (\$325.148,25).-----



**CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIEROS Y TECNICOS DE LA
ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Ley 3198- Per. Jur. Res. N° 18/98- C.U.I.T N° 30-58423396-2- I.V.A Exento- Res. D.G.I 3419. Art 3° Inc.1
Saavedra N°534 - 8500- Viedma - RIO NEGRO- Tel. 02920 421180 - sedecentralcpit@gmail.com - www.cpitrn.com

Artículo 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-----

Dada en la ciudad de General Roca, a los 17 días del mes de abril del año 2024.-

RESOLUCIÓN N° 324/2024

Ing. Civil Darío S. García.
Matr A-3581-1
Secretario

Ing. Elec Electrónico Roberto Fieg
Matr. A-1081-2
Presidente